



JOSÉ ÁNGEL SAIZ MENESES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE SEVILLA

La Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla, institución académica de la Archidiócesis de Sevilla, es una comunidad de estudio, de investigación y de formación, que obra en conformidad con los principios de la misión evangelizadora de la Iglesia (V.G., 11). Por ello, procura, entre sus fines principales, dar una formación superior a los alumnos en las propias disciplinas según la doctrina católica, prepararlos convenientemente para el ejercicio de los diversos cargos y promover la formación continua o permanente de los ministros de la Iglesia (V.G., 3 [2]).

Puesto que es prescriptivo que el Gran Canciller otorgue su *venia docendi* a los profesores de la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla para que puedan cumplir su tarea docente, considerando que los profesores que a continuación enumeramos imparten las materias del *currículum* de los grados de Bachillerato, Licenciatura y Doctorado en Teología en la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla y de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Religiosas en su Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Isidoro y San Leandro, así como de la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica, por las presentes **designamos a los profesores:**

Profesores ordinarios o estables

- Prof. Dr. Antonio Bueno Ávila
(Dr. en Teología, esp. Patrística y Lcdo. en Geografía e Historia)
- Prof. Dr. J. Joaquín Castellón Martín
(Dr. en Filosofía)
- Prof. Dr. Pablo A. Díez Herrera
(Dr. en Teología, especialidad Teología Bíblica)
- Prof. Dr. Alfonso García Araya, OFM
(Dr. en Teología, especialidad Teología Bíblica)
- Prof. Dr. José Antonio García Benjumea
(Dr. en Teología)
- Prof. Dr. Miguel Ángel Garzón Moreno, CO
(Dr. en Teología, esp. Teología Bíblica y Lcdo. en Sagrada Escritura)
- Prof. Dr. José Manuel Martínez Guisasola
(Dr. en Teología, esp. Teología Moral)
- Prof. Dr. Pablo A. Morillo Rey
(Dr. en Filosofía)
- Prof. Dr. Miguel Ángel Núñez Aguilera
(Dr. en Teología y Dr. en Filosofía)
- Prof. Dr. Manuel Palma Ramírez
(Dr. en Filosofía y Lcdo. en Teología)

Prof. Dr. Antero Pascual Rodríguez
(Dr. en Teología, especialidad Teología Espiritual)
Prof. Dr. Álvaro Pereira Delgado
(Dr. en Sagrada Escritura)
Prof. Dr. Francisco Román Castro
(Dr. en Derecho Canónico y Lcdo. en Derecho)
Prof. Dr. Álvaro Román Villalón
(Dr. en Teología, especialidad Mariología)
Prof. Dr. Manuel Sánchez Sánchez
(Dr. en Filosofía)
Prof. Dr. Ramón D. Valdivia Giménez
(Dr. en Filosofía y Dr. en Derecho)

Profesores extraordinarios o no estables

Prof. Dr. Francisco José Blanc Castán
(Dr. en Ciencias de la Educación)
Prof. Lcdo. Manuel Cotrino Bautista
(Lcdo. en Teología)
Prof. Dr. Amador Domínguez Manchado
(Dr. en Teología)
Prof. Lcdo. Francisco J. Fernández García
(Lcdo. en Teología)
Prof. Lcdo. José Luis García de la Mata Calvo
(Lcdo. en Historia de la Iglesia)
Prof. Lcdo. Patricio Gómez Vallés
(Lcdo. en Filosofía)
Prof. Dr. Antonio J. Guerra Martínez
(Dr. en Teología, esp. Bíblica y Lcdo. en Sagrada Escritura)
Prof. Dr. Augustin Kalamba
(Dr. en Teología)
Prof. Dr. Teodoro León Muñoz
(Dr. en Derecho Canónico)
Prof. Dr. José María Losada Lahera
(Dr. en Derecho Canónico)
Prof. Lcdo. José Antonio Martínez Jiménez
(Lcdo. en Teología)
Prof. Dr. Antonio J. Mellet Márquez
(Dr. en Derecho Canónico)
Prof. Dr. José Miguel Núñez Moreno, SDB
(Dr. en Teología y Dr. en Filosofía)
Prof. Dr. Alfonso Peña Blanco
(Dr. en Patrimonio y Musicología)
Prof. Lcdo. Antonio Rodríguez Babío
(Lcdo. en Bienes Culturales de la Iglesia)
Prof. Dr. Antonio Jesús Rodríguez Báez
(Dr. en Teología)
Prof. Lcdo. Carlos Rodríguez Blanco
(Lcdo. en Teología, Matrimonio y Familia)

Prof. Lcdo. Manuel M. Roldán Roses
(Lcdo. en Teología, esp. Pastoral)

Prof. Lcdo. Luis Rueda Gómez
(Lcdo. en Sagrada Liturgia)

Prof. Dr. Leonardo Sánchez Acevedo, SDB
(Dr. en CC. Comunicación y Lcdo. en Teología)

Prof. Lcdo. Miguel Ángel Sánchez Fernández
(Lcdo. Teología esp. Espiritual y Lcdo. Ciencias Eclesiásticas Orientales)

Prof. Lcdo. Gabriel Sánchez García
(Lcdo. Teología)

Prof. Dr. José Manuel Sánchez-Romero Martín-Arroyo
(Dr. en Teología, especialidad Moral)

Prof. Dr. Ángel Sánchez Solís
(Dr. en Teología y Lcdo. en Geografía e Historia, esp. Historia del Arte)

Prof. Lcdo. Miguel Vázquez Lombo
(Lcdo. en Derecho Canónico)

Prof. Lcdo. Antonio Vergara González
(Lcdo. en Derecho Canónico)

Profesores invitados

Prof. Dr. Luis Fernando Álvarez González, SDB
(Dr. en Teología, esp. Liturgia)

Prof. Dr. Enrique Belloso Pérez
(Dr. en Derecho, Máster en Doctrina Social de la Iglesia)

Prof. Dr. Alfonso Berlanga Gahona
(Dr. en Teología)

Prof. Lcdo. Emilio Cattoni Vacas
(Lcdo. en Filología)

Prof. Dr. Alessandro Clemenzia
(Dr. en Teología y Lcdo. en Filosofía)

Prof. Lcdo. Jesús García García
(Lcdo. en Filosofía y Letras)

Prof. Dr. Paul Gilbert, SJ
(Dr. en Filosofía y Lcdo. en Teología)

Prof. Lcdo. Mariano Hernández-Barahona Palma
(Lcdo. en Psicología)

Prof. Dr. Manuel Martín Riego
(Dr. en Historia y Lcdo. en Historia de la Iglesia)

Prof. Lcdo. Daniel Mora Márquez
(Lcdo. en Filosofía y CC. Educación)

Prof. Dr. Juan Palomo Reina
(Dr. en Bellas Artes)

Prof. Dr. Juan Manuel Rodríguez Muniz
(Dr. en Teología)

Prof. Dr. José Leonardo Ruiz Sánchez
(Dr. en Historia)

para impartir, durante el curso académico 2021-22, las asignaturas propias de los planes de estudios aprobados por la Congregación para la Educación Católica para la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla y para su Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Isidoro y San Leandro, así como para las asignaturas propias de los planes de la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica (DECA) aprobados por la Conferencia Episcopal Española.

De acuerdo con los *Estatutos* de esta Facultad (art. 37 y 38), los profesores tienen los siguientes derechos:

- a) libertad de cátedra y de investigación siempre y cuando aparezca claramente la fidelidad al Magisterio de la Iglesia, como es recogido en el artículo 38 de *Veritatis gaudium*;
- b) percibir los emolumentos fijados según el presupuesto económico aprobado por el Gran Canciller
- c) participar en la vida académica de la Facultad, expresada en el Claustro, departamentos, cátedras, etc.;
- d) ser oídos antes de ser suspendidos o cesados en su cargo, con derecho a ulterior apelación ante la autoridad que les nombró.

Mientras que las obligaciones de los profesores son:

- a) la dedicación responsable a las tareas asignadas de investigación y docencia, conforme a su grado, a tenor de lo dispuesto por la Constitución *Veritatis gaudium*.
- a) desempeñar los cargos de gobierno y puestos de representación para los que fueren elegidos o designados.
- b) formar parte de los tribunales de exámenes.
- c) asistir a las reuniones y actos oficiales a los que fueren convocados.
- d) atender a las consultas de los alumnos y colaborar en su formación humana y científica.
- e) aceptar las amonestaciones y correcciones que les impusieren los órganos de gobierno por infracciones de los *Estatutos* y *Reglamento*.

Y para que conste, firmo el presente documento, en Sevilla, a dieciséis de julio de dos mil veintiuno.



José Ángel Saiz Meneses
Arzobispo de Sevilla

y Gran Canciller de la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla